Caso CPA núm, 2023-37

EN EL CASO DE UN ARBITRAJE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ENTRADO EN VIGOR EL 15 DE MAYO DE 2012 (el "TPA")

- y -

EL REGLAMENTO DE ARBITRAJE DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL, REVISADO EN 2021 (el "Reglamento CNUDMI")

- entre -

SEA SEARCH-ARMADA, LLC (EE.UU.)

(la "Demandante")

- y -

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

(la "Demandada", y conjuntamente con la Demandante, las "Partes")

ORDEN PROCESAL NÚM. 2

Protocolo y cronograma para la

Audiencia sobre objeciones al amparo del artículo 10.20.5 del TPA

Tribunal Arbitral

Sr. Stephen Drymer (Árbitro Presidente) Sr. Stephen Jagusch KC Dr. Claus Von Wobeser

Secretaría

Corte Permanente de Arbitraje

8 de diciembre de 2023

Índice

1.	Antecedentes procesales	. 3
2.	Determinaciones del Tribunal	. 3
3.	Fechas, lugar y formato de la Audiencia	. 3
4.	Participantes	. 3
5.	Cronograma de la Audiencia	. 4
6.	Interpretación	. 5
7.	Transcripción	. 5
8.	Grabación	. 5
	Medios de prueba, presentaciones de Power Point y documentos de apoyo (demonstrati	
10.	Carpeta de documentos para la Audiencia (Hearing Bundle)	6
11.	Cuestiones posteriores a la Audiencia	. 6
12.	Transparencia	. 7
13.	Costes	. 7

1. Antecedentes procesales

- 1.1 El 22 de agosto de 2023 el Tribunal emitió la Orden Procesal núm. 1 (la "**Orden Procesal núm.** 1"). En la Orden Procesal núm. 1, el Tribunal: (i) estableció las reglas procesales del arbitraje; y (ii) emitió un calendario procesal para la presentación de escritos sobre las objeciones de la Demandada al amparo del artículo 10.20.5 del TPA (el "**Calendario Procesal**"), que culmina en una audiencia en Bogotá, Colombia programada para el 14 y 15 de diciembre de 2023 (la "**Audiencia**").
- 1.2 El 15 de noviembre de 2023, el Tribunal distribuyó un borrador de la presente Orden Procesal e invitó a las Partes a presentar los comentarios que estimasen oportunos sobre este. Las Partes presentaron sus comentarios el 2 de diciembre de 2023.
- 1.3 De igual manera, el 2 de diciembre de 2023, de conformidad con las secciones 10.2 y 10.3 de la Orden Procesal núm.1, las Partes presentaron al Tribunal: (i) una propuesta conjunta de cronograma diario para la audiencia; y (ii) una lista acordada de asuntos propuestos para su discusión. Finalmente, el 5 de diciembre de 2023, las Partes presentaron al Tribunal una *dramatis personae* conjunta.
- 1.4 El 6 de diciembre de 2023, el Tribunal, las Partes y la CPA celebraron la conferencia previa a la Audiencia, en la que se discutieron los términos de la presente Orden Procesal.

2. Determinaciones del Tribunal

- 2.1 La presente orden procesal recoge los acuerdos de las Partes sobre cuestiones procesales, técnicas y accesorias relativas a la Audiencia y las decisiones adoptadas por el Tribunal, habiendo tomado en consideración las posturas de las Partes sobre dichas cuestiones cuando las Partes no hayan podido llegar a un acuerdo.
- 2.2 Salvo que se indique lo contrario en esta orden, las disposiciones relativas a audiencias contenidas en la Orden Procesal núm. 1 serán de aplicación a la organización de la Audiencia.

3. Fechas, lugar y formato de la Audiencia

- 3.1 La Audiencia se realizará del jueves 14 de diciembre de 2023 al viernes 15 de diciembre de 2023.
- 3.2 La Audiencia se llevará a cabo de manera presencial en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, Calle 76 # 11-52, Colombia. Habrá una sala de audiencia con una cabina de interpretación y salas privadas para la Demandante, la Demandada y el Tribunal, respectivamente. La sala de audiencia estará equipada con una cámara de video, un proyector, pantallas de varios tamaños, micrófonos y un sistema de videoconferencia de Cisco Webex. Este equipo puede ser utilizado para grabar las sesiones de audiencia en audio y video. También se dispondrá de conexión inalámbrica a Internet en todas las salas durante la duración de la Audiencia.

4. Participantes

4.1 El acceso a las instalaciones de la Audiencia y a las transcripciones en tiempo real estará restringido a los miembros del Tribunal y a su Asistente, los representantes y abogados de las Partes, personal de la CPA, estenógrafos, intérpretes y cualquier otro personal de soporte técnico contratado por la CPA en relación con la Audiencia (los "Participantes"). Otros participantes ajenos a la Audiencia podrán seguirla por medio de una retransmisión pública a través de Internet

(webcast) a la que se podrá acceder en el sitio web de la CPA, según lo previsto en la sección 12.1 infra.

4.2 Las Partes presentaron una lista final de sus respectivos participantes (con indicación de afiliación y posición) el viernes 1 de diciembre de 2023. La Demandada presentó una lista actualizada el 4 de diciembre de 2023.

5. Cronograma de la Audiencia

- 5.1 Salvo que el Tribunal decida otra cosa, el cronograma de la Audiencia será el siguiente:
 - 5.1.1 Empezará cada día a las 9:00 AM hora de Colombia ("**COT**").
 - 5.1.2 Finalizará a las 6:00 PM COT el jueves 14 de diciembre de 2023 (Día 1) y a la 1:00 PM COT el 15 de diciembre de 2023 (Día 2).
 - 5.1.3 El tiempo total para el Día 1 será de 9 horas, con tres pausas de 10, 5 y 15 minutos cada una (dos por la mañana, una por la tarde) y una pausa de una hora para el almuerzo, llevando a un total de 7 horas y 30 minutos de tiempo de audiencia.
 - 5.1.4 El tiempo total para el Día 2 será de 4 horas, con una pausa de 30 minutos, llevando a un tiempo total de audiencia de 3 horas y 30 minutos.
 - 5.1.5 Las Partes deberán prepararse sobre la base de que cada día se dedicarán hasta 90 minutos a preguntas del Tribunal, cuestiones de procedimiento, posibles interrupciones técnicas u otras contingencias.
- 5.2 El cronograma completo para la Audiencia se adjunta a la presente orden como <u>Anexo 1</u> y está sujeto a cualquier cambio que el Tribunal considere necesario o apropiado realizar durante el transcurso de la Audiencia. En particular, el Tribunal podrá ajustar el cronograma de la Audiencia según considere necesario para garantizar el desarrollo justo y eficiente de la Audiencia y para asegurar que cada Parte tenga una oportunidad justa de presentar su caso.
- 5.3 El Tribunal ha consultado a los Estados Unidos si esperan realizar alegatos orales en la Audiencia como parte no contendiente de conformidad con el artículo 10.20.2 del TPA. El 22 de noviembre de 2023, los Estados Unidos solicitaron que se reserve un breve periodo de tiempo para una posible presentación, después de los alegatos de apertura de las Partes. El cronograma de la Audiencia adjunto, en consecuencia, asigna 15 minutos para los alegatos orales de los Estados Unidos en el Día 1.

5.4 Respecto a la **asignación del tiempo**:

- 5.4.1 El tiempo disponible para las Partes en la Audiencia se distribuirá en partes iguales, sujeto a las indicaciones del Tribunal. La CPA llevará la cuenta del tiempo, bajo la supervisión del Tribunal, utilizando el sistema de "reloj de ajedrez" (*chess-clock*) y notificará a las Partes diariamente sobre la cantidad de tiempo utilizado después de cada día de Audiencia o cuando así se solicite.
- 5.4.2 De acuerdo con el cronograma diario, cada Parte podrá utilizar un máximo de 4 horas durante la Audiencia.
- 5.4.3 El tiempo dedicado a discusiones relacionadas con objeciones procesales planteadas por una Parte será deducido del tiempo de la Parte en contra de la que se decida dicha objeción.

- 5.4.4 El tiempo utilizado por las Partes para abordar cuestiones administrativas, atender contingencias o interrupciones técnicas y responder a preguntas formuladas por el Tribunal no será deducido del tiempo asignado a las Partes.
- 5.4.5 Los miembros del Tribunal podrán intervenir o formular preguntas a las Partes en cualquier momento que consideren oportuno.

5.5 Respecto a los **alegatos orales**:

- 5.5.1 El orden de los alegatos orales de la Audiencia se encuentra en el **Anexo 1** de esta Orden.
- 5.5.2 Cada Parte dispondrá de un máximo de 4 horas para presentar sus alegatos de apertura y clausura, así como cualquier réplica, con un máximo de 3 horas para el alegato de apertura el Día 1 y un máximo de una hora para el alegato de clausura el Día 2.
- 5.5.3 La presentación de los Estados Unidos será posterior a los alegatos de apertura de las Partes el Día 1. Cada Parte podrá dar respuesta, si la hubiese, a los alegatos de los Estados Unidos como parte de sus alegatos de clausura el Día 2.
- 5.5.4 Al finalizar el Día 1 de la Audiencia, el Tribunal podrá optar por proporcionar a las Partes una lista de preguntas para ser abordadas en el transcurso de sus alegatos en el Día 2.

6. Interpretación

- 6.1 De conformidad con la sección 2.2.3.1 de la Orden Procesal núm. 1, los testimonios y alegatos orales frente al Tribunal podrán realizarse en inglés o en español. Se pondrá a disposición del Tribunal y las Partes interpretación al inglés y al español de los alegatos orales que se hagan en la Audiencia.
- 6.2 La interpretación simultánea durante la Audiencia del español al inglés y viceversa, será organizada por la CPA y proporcionada por la Sra. Silvia Colla y el Sr. Daniel Giglio. La interpretación estará disponible *in situ*, así como en la transmisión pública en línea (*webcast*) prevista en la sección 12.1 *infra*.
- 6.3 En aras de facilitar la interpretación simultánea y la correcta transcripción de la Audiencia, las Partes podrán enviar copias de sus notas y presentaciones a los intérpretes de previo al inicio de cada sesión de Audiencia. También se invita a los Participantes a hablar despacio y con pausas entre las oraciones.

7. Transcripción

7.1 De conformidad con la sección 2.2.3 de la Orden Procesal núm. 1, la CPA coordinará para que las transcripciones literales en inglés y español estén disponibles *in situ*. Worldwide Reporting proveerá transcripción en tiempo real en inglés, mientras que DR Esteno proveerá transcripción en tiempo real en español. Si así se solicita, también se facilitará acceso remoto a las transcripciones en tiempo real a los Participantes que deseen visualizarlas desde sus dispositivos personales. Al final de cada día de audiencia las Partes recibirán la transcripción del día en cuestión por medio de correo electrónico.

8. Grabación

8.1 La PCA se encargará de coordinar la grabación de la Audiencia en audio y video. La audiencia (*floor hearing*) será grabada por el sistema de videoconferencia de Cisco Webex. Los canales en español e inglés serán grabados separadamente por *Law in Order*.

8.2 A menos de que el Tribunal así lo autorice, ningún participante, al margen de los estenógrafos, podrá grabar ninguna parte de la Audiencia.

9. Medios de prueba, presentaciones de Power Point y documentos de apoyo (*demonstrative exhibits*)

- 9.1 De conformidad con la sección 9.4 de la Orden Procesal núm. 1, las Partes podrán hacer uso de presentaciones de PowerPoint y documentos de apoyo (*demonstrative exhibits*) durante la Audiencia, siempre y cuando dichos materiales reflejen medios de prueba ya recogidos en el expediente, no introduzcan nuevos elementos de prueba, directa o indirectamente, y que el elemento de prueba del que procede la información mencionada se identifique claramente en cada presentación. Las presentaciones y los documentos de apoyo deberán hacer referencia a elementos de prueba o autoridades legales que ya se encuentren en el expediente. Cada Parte deberá numerar sus documentos de apoyo (*demonstrative exhibits*) de manera consecutiva.
- 9.2 Las Partes deberán proporcionar copias digitales de las presentaciones de PowerPoint y documentos de apoyo que utilizarán durante la Audiencia por correo electrónico y mediante la carpeta de Box del caso, a todos los demás Participantes (incluyendo a los miembros del Tribunal y su Asistente, a los representantes de la Parte contraria, a la CPA, a los estenógrafos, a los intérpretes y demás personal de soporte técnico contratado por la CPA) al menos 30 minutos antes de su uso en la Audiencia. No se requerirán copias impresas.
- 9.3 Se les sugiere a las Partes a designar a una persona de cada lado que será responsable de la presentación de la prueba, autoridad o documento de apoyo durante la Audiencia (el "Administrador de Documentos"). Las Partes también pueden solicitar asistencia del personal de soporte técnico contratado por la CPA para presentar documentos durante la Audiencia. Las Partes notificarán a la CPA si tienen la intención de utilizar su propio Administrador de Documentos para la presentación de documentos durante la Audiencia o si requieren asistencia sobre este respecto a más tardar el viernes 1 de diciembre de 2023.
- 9.4 De acuerdo con las Secciones 9.4 y 9.5 de la Orden Procesal núm. 1, no se permitirá presentar nuevos elementos de prueba en la Audiencia salvo que el Tribunal lo autorice y después de darle la oportunidad a la otra Parte de pronunciarse al respecto. En caso de que el Tribunal autorice a una Parte la presentación de nuevos medios de prueba en el curso de la Audiencia, deberá conceder a la otra Parte la oportunidad de presentar nuevos medios de prueba para refutarlos.

10. Carpeta de documentos para la Audiencia (*Hearing Bundle*)

10.1 De conformidad con el calendario procesal, las Partes enviaron un *hearing bundle* al Tribunal según lo previsto en la sección 9.6 de la Orden Procesal núm. 1, el viernes 1 de diciembre de 2023.

11. Cuestiones posteriores a la Audiencia

- 11.1 De conformidad con el Calendario Procesal, y según lo acordado por las Partes, las Partes no presentarán alegatos escritos posteriores a la Audiencia.
- 11.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 11.2 de la Orden Procesal núm. 1, teniendo en consideración el plazo contenido en el artículo 10.20.5 del TPA para la emisión de la decisión sobre las objeciones de la Demandada, las Partes se pondrán de acuerdo sobre cualquier corrección a las transcripciones a más tardar el **viernes 5 de enero de 2024**.

12. Transparencia

- 12.1 De conformidad con la Sección 12.5 de la Orden Procesa núm. 1, la CPA tomará las medidas logísticas necesarias para celebrar las audiencias abiertas al público de conformidad con el Artículo 10.21.2 del TPA. Con motivo de lo anterior, la CPA ha contratado a *Law in Order* para organizar la transmisión pública (*webcast*) de la Audiencia en el sitio web de la CPA.
- 12.2 Cualquier Participante que tenga la intención de referirse a información confidencial, protegida o a información que podría afectar de otro modo la integridad del proceso arbitral durante la Audiencia, deberá informar al Tribunal antes de hacer dicha referencia. El Tribunal solicitará entonces a la CPA que pause la transmisión web por el periodo de tiempo durante el cual se esté discutiendo dicha información confidencial o protegida.
- 12.3 Las Partes han acordado otorgarle acceso a la Audiencia a la parte no contendiente, pero no se le otorgará acceso a las transcripciones en tiempo real de la Audiencia.
- 12.4 Las transcripciones y grabaciones de la Audiencia se pondrán a disposición del público una vez concluida la Audiencia, de conformidad con la sección 12.4 de la Orden Procesal núm. 1.

13. Costes

- 13.1 Los costes de la Audiencia serán con cargo al depósito constituido por las Partes y mantenido por la CPA
- 13.2 Cada Parte será responsable de los costes asociados a la preparación de sus Participantes para la Audiencia, sin perjuicio de la eventual decisión del Tribunal sobre cuál Parte deberá asumir dichos costes en última instancia.

Lugar del arbitraje: Londres, Reino Unido

Sr. Stephen Drymer (Árbitro Presidente)

En nombre del Tribunal

Anexo 1: Cronograma de la Audiencia

Sin perjuicio de lo que disponga el Tribunal durante su desarrollo, la Audiencia se desarrollará en principio de la siguiente manera:

Presentación	Hora		
Día 1 de Audiencia – Jueves 14 de diciembre de 2023 (9:00 am – 6:00 pm COT)			
Apertura y cuestiones procedimentales	9:00-9:15 am (0:15)		
Alegatos de apertura de la Demandada	9:15-10:35 am (1:20)		
Pausa (10 min)	10:35-10:45 am (0:10)		
Alegatos de apertura de la Demandada (continuación)	10:45-11:45 am (1:00)		
Pausa (5 min)	11:45-11:50 am (0:05)		
Alegatos de apertura de la Demandada (continuación)	11:50 am-12:30 pm (0:40)		
Pausa para el almuerzo	1:30-2:30 pm (1:00)		
Alegatos de apertura de la Demandante	1:30-2:30 pm (1:00)		
Pausa	2:30-2:45 pm (0:15)		
Alegatos de apertura de la Demandante (continuación)	2:45-4:45 pm (2:00)		
Alegatos de Estados Unidos como parte no contendiente	4:45-5:00 pm (0:15)		
Preguntas del Tribunal, si las hubiere y cuestiones procedimentales de cierre para el Día 1	5:00-6:00 pm (1:00)		
Día 2 de Audiencia – Viernes 15 de diciembre de 2023 (9:00	am – 1:00 pm COT)		
Cuestiones procedimentales, si las hubiere	9:00-9:15 pm (0:15)		
Alegatos de clausura de la Demandada	9:15-10:15 pm (1:00)		
Pausa	10:15-10:45 pm (0:30)		
Alegatos de clausura de la Demandante	10:45-11:45 pm (1:00)		
Preguntas del Tribunal y cuestiones procedimentales	11:45-1:00 pm (1:15)		